



Reglamentación Técnica



Reglamento técnico 2022

Fiat 600 TS – Car Show Santafesino

DISPOSICIONES GENERALES

- La interpretación del presente Reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que sólo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas en el presente reglamento.
De la misma forma, las libertades están restringidas únicamente al elemento liberado.
Las dudas originadas en el presente Reglamento deberán ser consultadas por escrito al Departamento Técnico, quien conjuntamente con el ente fiscalizador procederá a analizar y responder en cuanto a la interpretación que se requiera ya que son quienes tienen la facultad de interpretar y aplicar el presente Reglamento.
- Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de la específicamente prevista por el fabricante del vehículo en caso de ser un elemento original, o de la función prevista por el presente Reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.

ACLARACIONES:

- **Pieza Similar:** toda pieza de diferente fabricante con las características del original.
- **Pieza Opcional:** optar por tener o quitar una pieza.
- **Pieza Libre:** la libertad de su trabajo o cambio, pero debe estar.



Reglamentación Técnica



1. **VEHÍCULO ADMITIDO:** Marca FIAT Modelo 600 BERLINA fabricado hasta el año 1982.- **Todo Automóvil antes de su primera participación en competencias, deberá solicitar una verificación técnica previa.**
2. **GENERALIDADES:** toda tuerca, bulón, tornillo o espárrago etc. puede sustituirse por otro/s de diferentes medidas entre sí. Se permite el inserto (proceso Helicoy) en las roscas.- Toda adición de material o pieza está prohibido, salvo que esté específicamente autorizada por un artículo de este reglamento.- Toda pieza y/o elemento libre o modificado/a debe cumplir solo y específicamente la función para la cual fue creado/a.
3. **PESO:** Es el peso del vehículo en orden de marcha incluyendo al piloto empadronado oportunamente, se tomara como el vehículo se encuentre en cualquier momento de la competencia, no pudiendo agregar fluidos.-
Se permite completar el peso del vehículo mediante uno o varios lastres siempre que éstos sean bloques unitarios y sólidos, fijados por medio de herramientas con la posibilidad de colocar sellos, colocados sobre el piso del habitáculo, visibles y sellados por los técnicos de la FAPCDMS. La fijación del mismo será dentro del habitáculo y asegurado como mínimo con (2) dos bulones de 8mm de diámetro c/u como mínimo, uno de ellos con orificio pasante de 1mm de diámetro mínimo destinado a la colocación de (1) un precinto.
La zona de lastres de Hándicap será donde originalmente se ubicaba la butaca derecha, a través de un soporte soldado a la estructura de seguridad y abalonado con 2 bulones de 10mm (uno de ellos tendrá un agujero de 1mm para su precintado. (Ver reglamento de campeonato).
El excedente del peso mínimo del vehículo con la incorporación del peso del piloto corroborado en padrón correspondiente, será tomado para incluir como lastre denominado de carrera. Por ejemplo: Si un vehículo excede en 10 kg. Y debe cargar 20 kg. Por posición, únicamente colocara 10 kg.

4. **MODALIDAD DE DESARME EN TÉCNICA FINAL:** La técnica final será obligatoria de los tres (3) primeros y un cuarto (4º) quedara a la espera por si existe algún vehículo excluido. Los pilotos y mecánicos que terminen en los citado puestos (del 1º al 3º), podrán actuar de veedores durante la revisión técnica. Los elementos que a continuación se detallan será revisados por los comisarios técnicos actuantes: conductos de tapa de cilindro y casquillos de válvulas. El comisario deportivo, de acuerdo a lo establecido en el RDA, podrá disponer se efectúen otros controles adicionales que considere conveniente, como así también tendrá la facultad de disponer el control de cualquier otro de los vehículos participantes. El sorteo de los elementos a revisar se realiza al concluir la competencia final, los vehículos deben disponer para su revisión lo que por bolilla sorteada les corresponde:

Bolilla 1: Carburador. Brida de Carburador, Múltiple de escape, Múltiple de admisión, Encendido (incluye modulo), Cambio de levas (incluye precintado), Peso de vehículo. Combustible.

Bolilla 2: Tapa de Cilindro, Diámetro de válvulas de admisión y escape, Diámetro interior y forma de casquillos admisión y escape, Medida de cámaras de combustión, Medida de Conductos de admisión y escape de acuerdo a plano correspondiente en reglamento técnico, diámetro y carrera Cilindro. Peso de vehículo, Brida de Carburador, Combustible.



Reglamentación Técnica



Bolilla 3: Suspensión delantera y trasera, Posición de anclajes de fijación de parillas, medidas de parillas, Amortiguadores, Trochas y Frenos. Medición de la relacional de caja y diferencial mediante disco graduado (1). Peso de vehículo. Brida de Carburador, Combustible.

Bolilla 4: Desarme Motor Completo: Verificación de pesos, Medidas y procedencia de pistones, Bielas, Pernos, Cigüeñal, Volante de motor, placa y disco, Pesos, Características y Procedencia, Diámetro y Carrera. Peso de vehículo. Brida de Carburador, Combustible.

Bolilla 5: Caja de cambio, Diferencial, Desarme para verificar la originalidad de todas sus partes y funcionamiento. Peso de vehículo. Brida de Carburador, Combustible.

Bolilla 6: Compresión

Observación: A todas las bolillas se les podrá anexar relación de compresión o revisión de algún elemento de acuerdo al criterio del comisario deportivo y/o técnicos actuantes.



Reglamentación Técnica



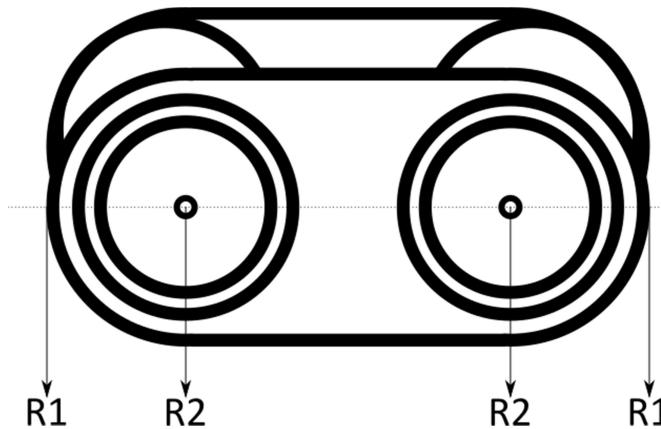
Sección I

MOTOR

1. **BLOCK DE MOTOR:** Se permite el rectificado respetando los centros originales.
Se permite encamisar.
Se permite alesar sin desplazamiento.
Se permite el cepillado de la cara superior (plano) del block, siempre que sea en forma paralela al plano original.
Se autoriza fijar libremente los tapones de agua y aceite.
Se permite en el block de FIAT UNO. PALIO, SIENA y DUNA 1600 CC encamisado a 1400CC.
2. **PISTONES:** Originales o similares marca PERSAN-BUXTON MAHLE-SURAL. **Aros:** Cantidad, forma y espesor original, opcional 3º ranura espiralado o laminado.-
Se permite modificar la capacidad cúbica de la cámara de combustión en el pistón manteniendo la forma SIMILAR manteniendo el plano superior a 90° con la pollera y sin agregado de material.-AFLORACIÓN MAXIMA 0,30mm.
3. **PERNOS y SEGUROS DE PERNOS:** Pernos de pistón originales o similares.- PESO MINIMO 100 GRAMOS Seguros de pernos libres.
4. **BIELAS:** Originales. Peso mínimo sin cojinete: 600 gramos.- Se permite alesar su interior sin desplazamiento.- Se permite equiparar los pesos entre las bielas, manteniendo 1 (una) biela con la textura de terminación original.
5. **CIGÜEÑAL:** Original. Se permite rectificar muñones de biela y bancada sin desplazar sus centros, balancear mediante orificios únicamente, tratar térmicamente, frezar orificio de lubricación y ranura. Tapones libres. PESO MINIMO 9,000KG.
 - 5.1. **VOLANTE DE MOTOR:** Original o de Acero, deberá mantener la corona de arranque original. Preparación libre. Peso 5,5Kg como mínimo y 6Kg como máximo.
6. **COJINETES:** Los cojinetes de bielas y de bancadas son originales o similares.
7. **TAPA DE CILINDRO:** Original Fiat 1,4 o mercado de reposición. Obligatorio el uso de junta entre tapa y el block. Se permite pulir los conductos de admisión y escape. Los diámetros máximos de lado colector de admisión será de 29.5mm y de escape 28.5mm. Medidos a partir de los 6mm. Hacia adentro tomado del plano de apoyo de los múltiples y en forma paralela en toda su circunferencia.



Reglamentación Técnica



INTERPRETACION PLANO CAMARA COMBUSTION

R1 Pared cámara combustión
R2 Centro guía de válvula

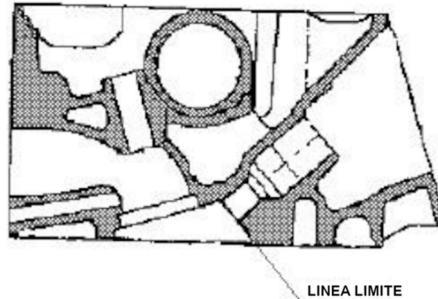
R1 a R2 Lado escape 19,3mm

R1 a R2 Lado admisión 21,4mm

R1 a R1 ancho cámara combustión 79,3mm + 0,50mm

8. **RELACION DE COMPRESION:** La relación de compresión será de 8.1 a 1 máximo. La misma se efectuara con el sistema tipo silbador marca LISSO.

Ver gráfico a continuación;



- 8.1. **CASQUILLOS DE VALVULAS:** Los mismos deben mantener los siguientes ángulos: 0º paralelo al eje de la válvula (vástago) para el interior cilíndrico, 45º el asiento de válvula y 90º el frente del casquillo medidos a partir del vástago de la válvulas.- Se permite sustituir los casquillos de válvulas, manteniendo formas, ángulos y medidas. Diámetro interior casquillo de admisión 34,5mm ±0,2mm. Diámetro interior casquillo escape 28,0mm ± 0,2mm.

9. **JUNTA DE TAPA DE CILINDROS:** de material y espesor libre.

10. **MULTIPLE DE ADMISION:** Original Nro.4410718. Se permite anular el sistema de calefacción del múltiple.



Reglamentación Técnica



11. **VÁLVULAS:** Original o similares del mercado de reposición (prohibido válvulas especiales de competición) Platillos originales, resortes libres opcional suplementar con arandelas.
12. **GUIA DE VALVULAS:** Originales o similares. Opcional guía de material bronce. Permitido eliminar quías dentro de los conductos, Adm. Escp.
13. **BOTADORES:** Deberán ser originales o similares.
14. **ARBOL DE LEVAS:** Marca BH Art.107 que equipa al modelo Fiat 128 IAVA. Entregado y sellado por el departamento Técnico.- El diagrama y sus alojamientos no podrán ser alterados (quien lo hiciera será pasible de severas sanciones).- Después de cada competencia será autoridad del comisario deportivo intercambiar los mismos. El mismo se hará sin sobre tapa.
15. **TRATAMIENTO DE MATERIALES:** Prohibido utilizar métodos de limpieza del tipo abrasivos (arenado, granallado) en cualquier elemento que necesite ser limpiado, se debe utilizar líquidos especiales para cada tipo de material que no modifiquen el color ni la textura del elemento tratado.
16. **POLEAS:** Polea de cigüeñal diámetro MAXIMO 117MM y material libre.- PESO MAXIMO 0,450KGS. El canal correspondiente a la correa a utilizarse debe obligatoriamente estar en el perímetro máximo de dicha polea.
17. **ARBOL SECUNDARIO:** original.
18. **CARTER:** Carter original o similar, se permite colocar bandeja o trampa de aceite en su interior. Su fijación y preparación interior son libres Se permite colocar una válvula en el respiradero del mismo, la salida de los gases debe, en todos los casos ir a una recipiente (recuperador de aceite) de por lo menos 1 (uno) litro de capacidad alojado en el interior del vano motor, debiendo ser de metal.
19. **VOLANTE MOTOR:** Original o de Acero, deberá mantener la corona de arranque original. Preparación libre. Peso 5,5Kg como mínimo y 6Kg como máximo.
20. **PLACA Y DISCO DE EMBRAGUE:** Placa a diafragma.- Sistema original. Peso mínimo del conjunto: 3.100KG. Disco de embrague tipo original diámetro 180mm con estría de 21.50mm (Clío-R11), o con estría de 16.15mm (R12). Fijación de la placa al volante original.
DIRECTA OPCIONAL: Diámetro 20mm
Tipo de estría para disco de embrague Renault 11, Clío Tipo de estría de acople al triple: original FIAT 600 Guía de directa: 12mm (± 0.2 mm).
Largo original FIAT 600.
21. **DISTRIBUCION:** Tapa y reparos de distribución opcional. Engranaje de árbol de levas se permite modificar para usar corrector de puesta a punto.- Libre preparación.



Reglamentación Técnica



22. **SOPORTE DE MOTOR:** Soporte de motor del lado de la distribución LIBRE.- Traversa de sujeción del motor a la carrocería: LIBRE.
23. **COMBUSTIBLE:** El combustible deberá ser del tipo Nafta Súper, no pudiendo exceder el límite de los 103 RON. Su aprovisionamiento, control y análisis se hará de acuerdo a lo especificado en el Reglamento De Campeonato.
24. **PRECINTADO:** Se deberá perforar con un diámetro de 2 mm: Un espárrago de la base del carburador, dos bulones del caballete porta árbol de levas ubicado en la línea del carburador.- Dos cabezas de bulón de fijación de tapa de cilindros del lado de las bujías y la saliente de la tapa de cilindro. Una perforación entre el cárter y porta reten de distribución.- Dos perforaciones en la tapa reten o soporte de distribuidor trasero de árbol de levas y sobre tapa.- Una nervadura de carcasa de caja de velocidades y un espárrago en la tapa porta selector. Se deberá pintar las áreas agujereadas con color para individualizar fácilmente las mismas.-



Reglamentación Técnica



Sección II

ALIMENTACIÓN

1. **CARBURADOR:** Todo aire que ingrese a la cámara de combustión deberá hacerlo pura y exclusivamente a través de la garganta superior del carburador debiéndose sellar todos los orificios originales del carburador como los de vacío y/o recirculación de gases del cárter. El tubo de emulsión y los cicleres de paso de nafta y aire son libres en formas y medidas. Permitido llenar orificio GNC con POXILINA manteniendo forma original.
 - 1.1. **BRIDA DE POSICIONAMIENTO DEL CARBURADOR:** LA MISMA SERÁ CILINDRICA, CON UN DIAMETRO INTERIOR DE 28MM COMO MAXIMO Y UN ALTURA DE 15MM ± 0,10 MM. EL ORIFICIO DEBE SER PERPENDICULAR A LOS PLANOS SUPERIORES E INFERIORES.
 - 1.2. **JUNTAS DE BASE DE CARBURADOR Y BRIDA:** ESPESOR MAXIMO 1.5 MM. DIAMETRO MINIMO 28MM.
2. **BOMBA DE NAFTA:** ORIGINAL O SIMILAR. Las cañerías deberán ser metálicas, autorizándose la utilización de conexiones roscadas. Se autoriza el paso de las mismas por dentro del habitáculo, no pudiendo existir conexiones dentro del mismo. Se autoriza el uso de un regulador de presión ubicado en el vano motor.
3. **FILTRO DE NAFTA:** Cantidad y tipo libres, capacidad total máxima 500 cc. Deberá ser metálico.
4. **FILTRO DE AIRE:** Obligatorio su uso.-El porta filtro de aire será provisto por la asociación que los nuclea y será el único homologado, el elemento filtrante de aire correspondiente es marca FRAM-CA 5627 Y/O TIDEN-MAN C 2585.
Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de canalización de aire hacia el filtro de aire. En caso de lluvia se permite tapar el capot coincidente con el filtro de aire.



Reglamentación Técnica



Sección III

ENCENDIDO Y SISTEMA ELECTRICO

1. **ENCENDIDO:** Distribuidor electrónico o a platinos.-originales o similares de FIAT 128/147/REGATTA 1.5 La ubicación del distribuidor podrá ser en el block ó en el caballete.- Se permite un solo captor.- Se permite un segundo módulo con llave inversora, y la ubicación de los módulos es libre. Bobina de encendido y tapa de distribuidor original o similar de origen nacional.- En caso de uso del sistema de encendido mecánico, se permite un solo platino. El condensador, el platino y la tapa del distribuidor son originales o similares.- La preparación de las partes mecánicas del distribuidor (sistema electrónico ó con platino) es libre. Cables de bujías: Libres.- No se autoriza el uso de ningún tipo de potenciador de chispa.
2. **ENGRANAJE CONDUCTOR DEL DISTRIBUIDOR:** Original o similar.
3. **BUJIAS:** Las bujías serán de libre elección en su rango térmico, procedencia y marca. Su número no podrá ser modificado y su rosca deberá ser de 14mm.- El extremo de la rosca de la bujía deberá estar al ras de la superficie de la cámara de combustión. Ver gráfico en Sección I Artículo 8.1.
4. **ALTERNADOR:** Opcional.
5. **INSTALACION ELECTRICA:** Relay, fusibles, llaves e instalación son libres.
6. **BATERIA:** Capacidad libre. Cantidad (1) una.
Dicho elemento deberá estar fijado dentro del habitáculo con un marco inferior y otro superior de hierro ángulo de 20mm de ala mínimo y (2) dos pernos pasantes que vinculan el marco superior con la parte externa de la carrocería donde se encuentra apoyada la misma y deberá estar protegido por un cajón no conductor de electricidad fijado sólidamente a la carrocería, conformando un compartimiento estanco.-
7. **LLAVE DE ARRANQUE:** Se debe eliminar la llave de arranque original y su correspondiente traba de dirección.
8. **INSTRUMENTAL:** Libre. Se permite toma de fuerza para cuenta vueltas-
9. **MOTOR DE ARRANQUE:** Original o similar, debe funcionar correctamente. Permitido motor de arranque modelo FIAT 128.



Reglamentación Técnica



Sección IV

ESCAPE

1. **ESCAPE:** Múltiple original, Salida de escape libre.- Es obligatorio el uso de silenciador en la zona de boxes, la no utilización del mismo será pasible de multa según lo expresa el RDA Art 26.1.



Reglamentación Técnica



Sección V

LUBRICACIÓN

- SISTEMA DE LUBRICACION:** Bomba de aceite original o similar.- Tapa de carga de aceite libre.- Filtro de aceite libre.- Se permite modificar el chupador a los fines que el tubo que lo conecta al cuerpo sea flexible o móvil.-



Reglamentación Técnica



Sección VI

REFRIGERACION

1. RADIADOR DE REFRIGERACION DEL MOTOR: LIBRE.- UBICACIÓN: FRENTE DEL VANO DE BAUL.-

SE PERMITE RECORTAR EL CHAPON DE FRENTE DE LA CARROCERIAA FIN DE CANALIZAR EL AIRE HACIA EL RADIADOR DE REFRIGERACION DE MOTOR.-

FIJACION DEL RADIADOR LIBRE.-SE PERMITE PASAR LOS CAÑOS DE CONECCION DEL RADIADOR AL MOTOR POR EL INTERIOR DE LA CA-RROCERIA LOS CUALES, EN EL CASO DE OPTAR POR LOS DE ALUMINIO DEBERAN ESTAR RESGUARDADOS POR ALGUN TIPO DE PROTECCION QUE EN CASO DE ROTURA DE LOS MISMOS EVITE QUE EL PILOTO SEA ALCANZADO POR EL LÍQUIDO REFRIGERANTE.-

Para las dos últimas fecha permitida refrigeración en la línea de combustible que va del tanque a la bomba, únicamente en forma exterior. También refrigerar cuerpo de carburador a través de un canalizador desde el exterior.

2. ELECTROVENTILADOR: Opcional.- Se permite accionar o interrumpir su funcionamiento desde el interior del vehículo.-
3. TERMOSTATO: Se permite eliminar y taponar conductos bypass. Se permite reemplazar base de termostato por brida con salida directa de libre diseño.
4. BOMBA DE AGUA: Original o similar.- Polea diámetro original.-



Reglamentación Técnica



Sección VII

TRANSMISION

1. **CAJA DE VELOCIDADES:** ORIGINAL.-
 - 1.1. Se permite retirar el tacómetro del velocímetro.-
 - 1.2. Se permite sustituir los montantes de goma por otros de distinto material manteniendo las medidas y formas originales. -SOPORTE INFERIOR DE CAJA OBLIGATORIO.-
 - 1.3. Fijación a la carrocería libre manteniendo su posición original.-
 - 1.4. Se debe bloquear el recorrido del selector en el interior de la caja para anular la primera velocidad.- SISTEMA DE BLOQUEO LIBRE.-
 - 1.5. Manchón unión selector de cambios libre.-
2. **PALANCA DE CAMBIOS:** Soporte palanca de cambios original o similar, se permite sustituir el buje elástico por un buje fijo (libre diseño); palanca de cambios original o similar (largo y espesor libre).- UBICACIÓN: se permite desplazar el soporte de palanca de cambios hasta 0.15m hacia la derecha a fin de permitir posicionar la butaca del conductor lo más al centro del habitáculo posible.- Tubo de mando del selector de cambios: LIBRE.-
3. **DIFERENCIAL:** Original. Prohibido el trabado del diferencial, como así también cualquier sistema de bloqueo del mismo.
4. **DADOS:** Se permite reemplazar por juntas homocinéticas con patines incorporados.
5. **PALIERS:** LIBRES.



Reglamentación Técnica



Sección VIII

SUSPENSIONES

1. SUSPENSIÓN DELANTERA Y DIRECCIÓN:

- 1.1. Caja de dirección: Original o similar.- Ubicación original.-
- 1.2. Soporte de reenvío: original o similar.- Bujes libres.- Ubicación original.-
- 1.3. Extremos de dirección y manguitos roscados: originales o similares.- Barra central de dirección opcional regulable con extremos de dirección original o similar.- Se permite invertir la posición del extremo de dirección del lado de la rueda.-
- 1.4. Tensores: Libres con la finalidad de mejorar la fijación de los elementos de suspensión.
- 1.5. Elástico: Largo máximo medido entre centros de los bujes del elástico: 1.031mm.- Se permite tensores para mejorar la fijación del elástico y los elementos de la suspensión.-
- 1.6. Abrazadera fijación de elástico: LIBRE.-
Elemento de apoyo entre el chasis y el elástico originales o similares.-
Se permite correderas en la carrocería para los bulones de fijación del elástico a fin de posicionar en el lugar correcto dicho elemento.-
Cantidad, forma y espesor de las hojas: LIBRE.-
- 1.7. AMORTIGUADORES: Libres.- Principio de funcionamiento original (hidráulicos), anclajes originales, no pudiendo invertir de posición el cárter.- Elementos de fijación de los amortiguadores: originales o similares..- Se permite tope elástico en el vástago del amortiguador. Se permite precarga, en ruedas delanteras.- libre diseño.-
- 1.8. PARRILLAS DE SUSPENSIÓN Y EJES: Deben ser originales y / o similares, posición de los bulones de fijación en la carrocería: original.- se permite alivianar las parrillas.-
Bujes de parrilla libre diseño y materiales.- Prohibido sistema de rodillos y/o rotulas.-
- 1.9. BARRA ANTIRROLIDO: Opcional.- Libre diseño.-

2. SUSPENSIÓN TRASERA PARRILLAS DE SUSPENSIÓN:

Originales o similares, pudiéndose variar su fijación dentro de lo que permite los anclajes originales mediante correderas o variando el punto de fijación.- Se permite modificar la fijación del anclaje del amortiguador en la parrilla a fin de transformarlo en desmontable.-
Bujes de parrillas libre diseño y materiales.- Prohibido sistema de rodillos y/o rotulas.- Se permite reforzar con aporte de material.-

Se permite modificar forma para alojar porta masa y homocinética lado rueda Se permite precarga, material y diseño libre, para cada rueda trasera.-

Los topes son libres manteniendo su anclaje original.-

2.1. BARRA ANTIRROLIDO: Opcional.- Libre diseño.-

2.2. AMORTIGUADORES: Libre preparación.- Principio de funcionamiento original (hidráulicos) Anclajes originales, no pudiendo invertir de posición el cárter.

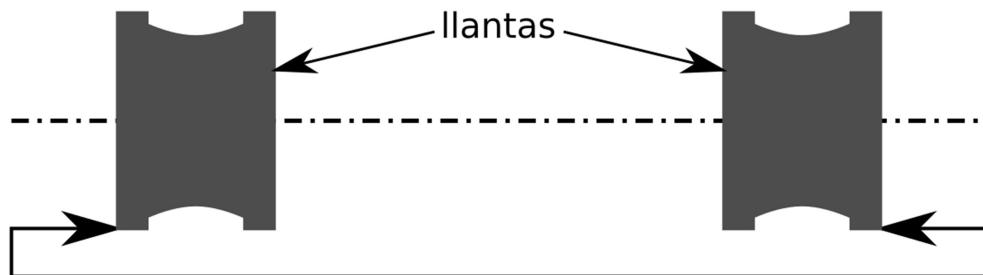
Se permite tope en el vástago del amortiguador.- Elementos de fijación de los amortiguadores originales o similares.-



Reglamentación Técnica



- 2.3. **ESPIRALES:** Ubicación original, prohibido progresivo, valores de dureza libre, diámetro máximo exterior: 150 mm, diámetro interior mínimo 90mm.-Suplemento de espirales: opcionales siendo siempre independiente de la parrilla de suspensión.-
Diseño libre.-
3. **TROCHAS Y DISTANCIA ENTRE EJES:** Por medio de un calibre que se apoyará a cada lado del vehículo en el punto inferior determinado por la mayor circunferencia de la cara exterior de la llanta y el eje vertical que pasa por el centro del cubo de la rueda.- La medición se efectuará con el vehículo en condiciones de marcha y sin piloto.-





Reglamentación Técnica



Sección IX

RUEDAS LLANTAS Y FRENO

1. FRENO: Sistema original.

Se autoriza el uso de discos y calipers de Fiat 128, 147, RENAULT 12 en los frenos delanteros.-

Espesor mínimo de los discos: 6mm.- Se permite encamisar los calipers a fin de reducir el diámetro interior.-

Diámetro del pistón de caliper: libre.-

Bomba de freno: original, ubicación original. Se permite retirar la válvula anti-retorno de su interior.

Se permite válvula reguladora de presión de frenado.- Se permite retirar el freno de mano.

Se autoriza el paso de cañerías por dentro del habitáculo. (Ver Art. 8 Reglam. de Seguridad) Caños metálicos de freno: material libre.- Flexible de teflón con malla de acero obligatorio.

Se permite utilizar cilindros de frenos autorregulables de 19mm del modelo Duna/Uno en frenos traseros.-

Campanas: Deben ser originales o similares de fundición de hierro, su preparación es libre manteniendo el refuerzo perpendicular en el total de la circunferencia.-

Se permite reemplazar el sistema autorregulables de los patines por reguladores manuales o viceversas alojados en los platos de los frenos, dichos platos pueden perforarse.-

2. MASAS Y RODAMIENTOS DE RUEDAS RUEDAS DELANTERAS: Masas originales o similares.-Rodamientos originales o similares.-Se permite colocar un distanciador entre los rodillos con la finalidad de ajustar a tope la tuerca de punta de eje.-

3. RUEDAS TRASERAS: Porta rodillos, rodamientos y masas libres.-

4. LLANTAS: Ancho máximo 7 pulgadas, diámetro 12", Material de aleación liviana (No ultra liviana).Marcas: Ruedas Argentinas, Sudan, Stilo.

Se permiten separadores de hasta 20mm (tomado como parte de la llanta).

5. NEUMATICOS: Los neumáticos serán Slip, provistas por la categoría, selladas y empadronadas en la verificación previa, para competencias de Lluvia las mismas serán provistas por la categoría, especiales para tal fin. (Prohibido remarcar).



Reglamentación Técnica



Sección X

CARROCERIA

Se permite reforzar manteniendo la forma original.

Se permite ranura antigotera en la ubicación a los extremos del parabrisas. Quitar o dejar (opcional).

Se permite soldar o unir a la jaula, reformar las paredes suspendidas a condición que el material empleado mantenga la forma original y este en contacto con ella.

La bulonería de la carrocería es libre.

Es obligatorio tapar todos los orificios de la carrocería.

Vidrios y acrílicos en su posición original.

Opcional trompa completa desmontable material libre manteniendo forma y línea original.

Se permite modificar el piso original por chapa plana. Posición y medida original

1. **INTERIOR Y EXTERIOR:** Se podrá retirar la instalación eléctrica original y sustituirla por otra.- Se permite eliminar calefactor, tablero completo, consola, parasoles, ceniceros, tapa de distribución, rueda de auxilio, así como toda fijación de los elementos que no se usen, Asientos, toda la tapicería interior del vehículo, colisas, alfombras, Se permite retirar todo material insonorizante o anticorrosivo de la carrocería. Se permite eliminar el túnel central de la carrocería en el habitáculo.
2. **PUERTAS:** Se permite quitar el refuerzo interior, el mecanismo levanta cristales, ventilettes y colisas.-Bisagras libres Los vidrios laterales y luneta trasera se pueden reemplazar por poli carbonato.-
Puerta izquierda: se permite cortar la parte inferior de la puerta izquierda (hasta 0.30m desde la base de la puerta) e integrarlo a la carrocería mediante soldadura.-
3. **GUARDABARROS:** Se permite el ensanche o abucheado de los mismos siendo obligatorio que tanto las ruedas delanteras o traseras no sobrepasen la línea de los respectivos guardabarros en todo el contorno de los mismos.- El ensanche o abucheado se puede realizar utilizando chapa similar al guardabarros o plástico (fibra de vidrio) postizos perfectamente fijados.-
4. **TAPA MOTOR Y BAUL:** En la tapa motor y baúl es obligatorio colocar dos (2) cierres tipo pasador. Se permite quitar cerraduras y/o bisagras en la tapa de baúl.- Opcional material fibra de vidrio manteniendo formas y volúmenes originales, copia original.
5. **CHAPONES:** Se autoriza la colocación de sunchos protectores inferiores los cuales deberán cumplir la única función de protección del cárter de motor.-



Reglamentación Técnica



6. **PARAGOLPES:** PROHIBIDO SU UTILIZACION.
7. **PEDALERA:** Original o similar. Se permite modificar el tamaño de los distintos pedales manteniendo su posición.- Cable de acelerador libre.-
8. **COLUMNA DE DIRECCIÓN:** Libre.- Debe ser construida con crucetas de manera que sea deformable.-
9. **IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO Y EL PILOTO:** Los números deberán ser colocados a cada lado en las ventanillas traseras de policarbonato transparente sobre un fondo negro de 40cm de ancho por 30cm de alto con un trazo color blanco de 4 cm. de espesor y una altura mínima de 22cm. La distancia mínima de los números al marco deberá ser de 4cm.
Se deberá colocar el número en el parabrisas, de color blanco de 8 cm. de altura, sobre el lado derecho del vehículo debajo del nombre del piloto.
En las puertas delanteras deberá indicarse nombre y apellido del piloto así como el grupo sanguíneo RH, en un recuadro suficiente para contener caracteres de 4cm de altura.



Reglamentación Técnica



Sección XI

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Solo podrán salir a pista los autos y pilotos que cumplan TODAS las normas de seguridad de la FAPCDMS. Estas normas cubren los siguientes ítems:

- Estructura Antivuelco aprobada por la FAPCDMS.
- Parabrisas: únicamente laminado o llamado triple
- Butaca: homologada y no vencida
- Arneses: homologados y no vencidos (MINIMO 4 ANCLAJES)
- Extinguidores: homologados y no vencidos (MINIMO 1 KG TIPO POLVO ABC)
- Ganchos de remolque: (DEBAJO DE LA BASE DEL PARABRISAS VINCULADO A LA JAULA)
- Corte de corriente: (SOBRE EL TORPEDO PERFECTAMENTE IDENTIFICADO)
- Protector de derrames de batería
- Sistema de iluminación.- Obligatorio 2 (dos) luces rojas para stop y 1 (una) anaranjada de posición o para el caso de lluvia o escasa visibilidad.- Ubicación interior luneta trasera para ambos casos.-
- Recuperadores de gases y aceite del cárter (metálico, mínimo 1 Lt. de capacidad, alojado en el vano motor).-
- Buzo anti flama: homologado y no vencido
- Casco: homologado y no vencido
- Protector de cervicales: obligatorio (HANS)

ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PLANOS HOMOLOGADOS

LOS CAÑOS A UTILIZAR EN LA CONTRUCCION DE LA ESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A LAS FIGURAS 253-1 / 253/2 / 253-3 / 253-8 / 253-9 / 253-10 /253-11 DEBERAN SER DE ACERO DE 38 MM MINIMO DE DIAMETRO EXTERIOR Y EL ESPESOR MINIMO DE LA PARED DEL MISMO DE 1.6 MM .- PARA EL RESTO DE LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD LOS CAÑOS TENDRAN UN DIAMETRO EXTERIOR MINIMO DE 32 MM Y EL ESPESOR MINIMO DE LA PARED ES 1.6MM.-SE PERMITE SOLDAR LA ESTRUCTURA TUBULAR A LA CARROCERIA.-



Reglamentación Técnica

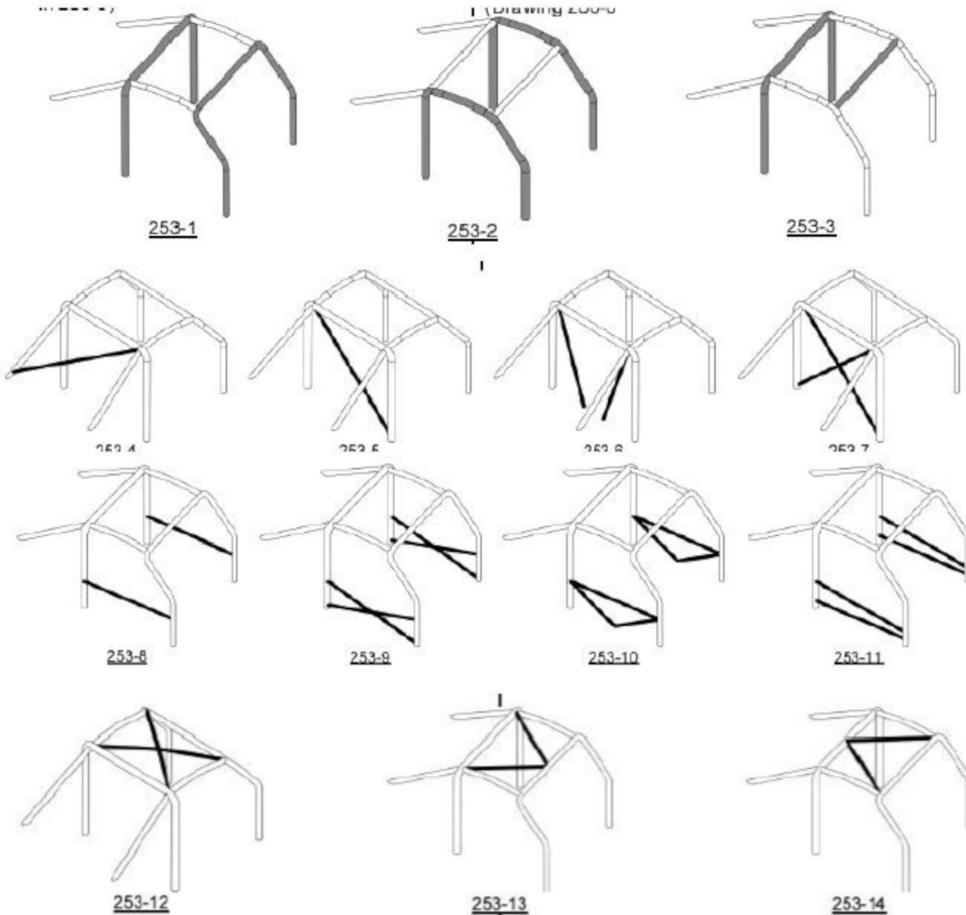
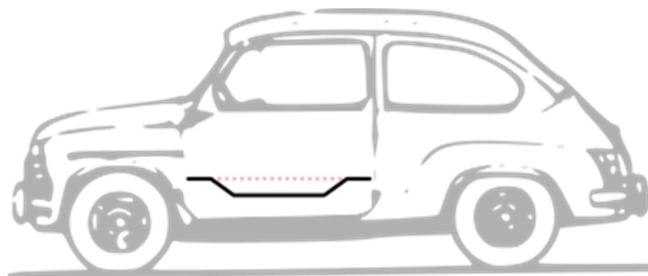


GRAFICO REFUERZOS LATERALES Y PARTE INFERIOR DEL CHAPON QUE SE PERMITE INCORPORAR A LA CARROCERIA
LADO DEL CONDUCTOR



- BUTACAS / FIJACIONES / SOPORTES: Las fijaciones o los soportes de las butacas deben cumplir con las siguientes especificaciones:
 - Las fijaciones sobre la carrocería / chasis deben tener como mínimo 4 soportes por asiento utilizando tornillos de un mínimo de 8 mm de diámetro con contra placas y vinculadas a la estructura



Reglamentación Técnica



de seguridad (jaula antivuelco). El área de contacto mínima entre el soporte, chasis / carrocería y contra placa es 40 cm² por cada fijación.

- La fijación entre el asiento y los soportes debe estar compuesta de cuatro sujeciones, 2 delanteras y 2 en la parte trasera del asiento, usando tornillos de un diámetro mínimo de 8 mm y refuerzos integrados en el asiento. Cada sujeción deberá poder resistir una carga de 15000 N aplicada en cualquier dirección.
- El espesor mínimo de los soportes y de las contra placas es de 3mm de acero. La dimensión longitudinal mínima de cada soporte es de 6cm.

Para butacas homologadas por CDA el límite de uso es de 5 años transcurridos la fecha de fabricación indicada en la etiqueta obligatoria.



Reglamentación Técnica



FICHA DE TECNICA

FIAT 600 – MOTOR TIPO 1.4 BIO

- CILINDRADA: 1400CC
- DIÁMETRO MÁXIMA: 81.50mm
- CARRERA MÁXIMA: 67.7mm
- RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 8.1 a 1
- DIÁMETROS DE VÁLVULAS: Diámetro de vástago: 8,00mm ± 0,2mm. Longitud de válvula: 108,50mm ± 1,5mm.
 - Diámetro válvula de Admisión: 37,35/37,65mm
 - Diámetro válvula de Escape: 30,85/31,15mm
- PESO MINIMO DE BIELA: 600g sin cojinete.
- RELACIONES DE CAJA DE VELOCIDADES:

1ra	44/13	3,384
2da	37/18	2,055
3ra	32/24	1,333
4ta	26/29	0,896

- RELACION DE DIFERENCIAL: 8 / 39 4,875
- PESO MÍNIMO DEL VEHICULO: 650KG CON PILOTO INCLUIDO
- DISTANCIA ENTRE EJES: 2000mm ± 40mm
- TROCHA TROCHAS MÁXIMAS: Delantera: 1420mm, Trasera: 1520mm

Carburador: WEBER 32 ICEV o GALILEO con licencia Weber y Holley de una boca. Interior y exterior originales, permitiéndose cambiar el pozo de aire y cicleurs. Tubo emulsionador libre. Se podrá retirar sistema de cebador. Se permite anular circulador de refrigerantes y eliminar retorno de combustible. Junta entre carburador y múltiple original. Permitido llenar orificio GNC con POXILINA manteniendo forma original.

Los tapones deberán permanecer originales.



Reglamentación Técnica

